

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL BETANIA

EMPLAZAMIENTO

El Juzgado Promiscuo Municipal de Betania Antioquia **EMPLAZA** a los Herederos indeterminados de la señora Martha Rosa Gutiérrez Carmona quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 21.460.055, así como a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso para que comparezcan al proceso declarativo de pertenencia impetrado por el señor Uriel Ramiro Gutiérrez Arango identificado con cedula de ciudadanía número 15.530.198 con radicado número 050914089001**20230011800**. Los emplazados podrán presentarse dentro de quince (15) días siguientes contados a partir de la publicación del presente edicto al juzgado que se ubicado en la carrera 21 No. 20-35, segundo piso en el municipio de Betania o a través del correo electrónico jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co

En el evento que los emplazados no concurren en el término antes indicado, se continuará con el trámite del proceso y se designará curador ad-litem. El presente edicto se le dará el trámite establecido en la Ley 2213 de 2022.

Betania, 7 de julio de 2023

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AGUDELO

Secretaria E